



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N° 30-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00241-5, caratulado Bloque Raúl Ricardo Alfonsín Concejales, Machín-Abate- Sánchez, presentan proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el Concurso Gastronómico “De las Brasas al Plato” organizado por el CCT 6-061 Bautista Gargantini, a realizarse el viernes 06 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer la 5ta Edición del Concurso Gastronómico organizado por el CCT Bautista Gargantini de Rivadavia.

Que el mismo tiene en cuenta los usos y tradiciones de nuestra gastronomía, como así también otros aspectos que hacen a la organización y presentación para la elaboración de las recetas presentadas.

Que es importante brindar nuestro apoyo a estas expresiones culturales de las que participan diferentes establecimientos escolares.

Que es muy importante destacar que en este año participan los Centro de Capacitación del Trabajo de los Departamentos de: Tupungato, Godoy Cruz, Santa Rosa, Lavalle y Medrano Junín.

Que estos concursos de gastronomía, permiten incorporar y desarrollar nuevos métodos de cocción para promover y fortalecer la calidad en el servicio a la sociedad que garantice a los estudiantes convertirse en personas creativas e innovadoras.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de Interés Departamental la 5ta Edición del evento gastronómico “**DE LAS BRASAS AL PLATO**”, a realizarse el día 06 de septiembre del corriente año, en el CCT N°6-061 “Bautista Gargantini”, de Los Campamentos, Rivadavia.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente Pieza Legal, a las Autoridades del Establecimiento organizador.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 03 días del mes de septiembre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00241-5 H.C.D.